Canarias, 6 de Mayo de 2021

INFORMA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

Hoy 6 de Mayo se ha celebrado la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario, para tratar entre otros temas, las bases específicas del concurso de méritos para la provisión de puestos de la Administración Pública Canaria, ante lo cual, INFORMAMOS:

Que las bases de este concurso de méritos pivotan SÓLO SOBRE antigüedad, experiencia y el grado, dejando fuera otro tipo de méritos como la formación. Desde la DGFP mantienen que en este concurso sólo se valoren estos méritos que están registrados en el SIRHUS dada la complejidad de gestionar la valoración de otros méritos como los de formación, ya que se plantea sacar todas las plazas recogidas en las RPT, tanto dotadas como no dotadas. Que dado su compromiso a la valoración de la carrera profesional en breve, así como a continuar en adelante respetando la celebración de los concursos cada dos años, creen que este es el concurso más adecuado para este momento.

Desde Intersindical Canaria hemos defendido que ante la complejidad y la envergadura del proceso, y después de más de 10 años sin convocarse PESE A LA OBLIGACIÓN LEGAL DE HACERLO CADA 2 AÑOS, el asunto debe abordarse con el tiempo y el cuidado suficientes que garanticen que se satisfagan los derechos de las trabajadoras y los trabajadores públicos, incluyendo su participación. Son muy variadas las circunstancias y muy esperado y ansiado este proceso como para darle carpetazo desde las prisas.

Se ha trasladado nuestra oposición, frente a otras organizaciones sindicales como CCOO y UGT que el derecho a la valoración de méritos como la formación son de JUSTICIA, y que no deben conculcarse en aras a los problemas logísticos, máxime cuando Intersindical Canaria ha ofrecido la participación de su propio personal, así como ha propuesto la participación de las consejerías de Educación y Sanidad en la gestión de este concurso, dada su experiencia en los mismos.
La DGFP , respaldada por todos los sindicatos salvo IC mantiene su postura en cuanto a la elaboración de las bases de valoración del concurso de méritos valorando únicamente los ya mencionados.

En principio se plantea que el concurso se inicie en septiembre.

Seguiremos informando

www.icadministraciongeneral.com | info@icadministraciongeneral.com

Servicio de consultas 661 811 763

LAS PALMAS
C/ Venegas nº49, 3ºC-D
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 942 453

SANTA CRUZ DE TENERIFE
C/ Méndez Núñez nº84, 6ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 922 293 481